

# Adultos Mayores. Ya funciona el Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios

jueves, 02 de marzo de 2017

Brinda acceso a información actualizada de quienes acreditan debida formación gerontológica para asegurar la idoneidad en la atención de personas mayores.

Jueves, 02 de marzo de 2017. El Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM) dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), puso en funcionamiento hoy el Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios, que facilitará el acceso a información actualizada de quienes acrediten debida formación gerontológica, asegurando idoneidad en la atención de personas mayores.

El Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios es gratuito. Los interesados pueden inscribirse a través de un formulario on-line en el sitio <http://registroncd.senaf.gob.ar> y completar los pasos que se establezcan para luego ser evaluados por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

El objetivo del Registro es posibilitar el acceso público a datos confiables sobre la adecuada formación de personas que brindan servicios como cuidadores domiciliarios de personas mayores, y generar espacios de capacitación, información e intercambio para buscar en su formación mejoras en sus prácticas en la atención de personas mayores.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de 2010, el 14,9 % de la población total de la Argentina son personas mayores, y la esperanza de vida al nacer es de 76,92 años para toda la población. El Ministerio de Desarrollo Social, a través de la DINAPAM, lleva a cabo políticas públicas para dar respuesta a las necesidades de este grupo poblacional en particular. En ese marco, ha logrado implementar la formación de cuidadores domiciliarios en todo el país.

El cuidado en las personas mayores, según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida de los Adultos Mayores, recae principalmente en las familias, vecinos y/o amigos y en menor medida en cuidadores no especializados y especializados en la temática. En este marco, el funcionamiento del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios plantea entre sus objetivos la formación de cuidadores domiciliarios en todo el país, para garantizar la calidad del servicio en pos de que las personas mayores permanezcan en sus hogares evitando institucionalizaciones innecesarias o precoces.

Los cuidadores domiciliarios juegan un papel fundamental en la atención de las personas mayores frágiles, o con dificultad en su autonomía. El aumento de la expectativa de vida plantea la necesidad de contar con un mayor número de personas capacitadas para brindar este servicio con calidad. El buen ejercicio del rol del cuidador domiciliario requiere de la incorporación de conocimientos y de una fuerte motivación vocacional y actitudinal. El cuidador comparte con la persona mayor su esfera íntima, y por esa razón la formación de cuidadores domiciliarios debe hacer hincapié en el desarrollo de aptitudes y actitudes que garanticen el goce efectivo de los derechos de las personas mayores.

La DINAPAM tendrá a su cargo la implementación, organización, gestión, administración, sistematización, actualización y toda otra gestión necesaria para el adecuado funcionamiento del Registro, teniendo en plena consideración los derechos humanos y poder brindar respuestas a las necesidades de los Adultos Mayores.

El Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios está destinado a personas mayores de 18 años que posean un Certificado que acredite que ha realizado un Curso de Formación en Cuidados Domiciliarios (o perfil equivalente), por un total de horas teóricas igual o mayor a doscientas (200). Deberán informar en el formulario de inscripción del sitio web del Registro, los datos de referencia de la Organización Formadora que se soliciten, a fin de que la SENNAF, a través de la DINAPAM, pueda corroborar la validez de la capacitación y ratificar que el perfil del egresado se ajusta a las especificidades de un Cuidador Domiciliario.

Para mayor información sobre los requisitos de ingreso y registro escribir a [registrocuidadoresam@senaf.gob.ar](mailto:registrocuidadoresam@senaf.gob.ar) o llamar al 4338-5800 interno 6060. (Portal Contacto Político)